

de febrero del mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4656, que nombra al Ing. Federico Infante Caamaño, Miembro de la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Sec. de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9177, del 24 de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4656

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El ingeniero Federico Infante Caamaño queda designado Miembro de la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días de mes de febrero del año mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4657, que concede al Dr. Santiago Salazar Santos, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. Nº 9177, del 24 de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4657

CONSIDERANDO los altos merecimientos del doctor San-